

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 344.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. ROSA VIRGINIA BOLOGNA, por ante la Dirección de Recursos Humanos, y lo dispuesto en el art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. ROSA VIRGINIA BOLOGNA, D.N.I. N° 13.675.339, en los términos del art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH